



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Sección Sindical CGT-RTVE - Local sindical Prado del Rey - Tlf: 91 581 75 78

www.cgtrtve.org [f Cgt Rtve](#) [@cgtrtve](#) - tve@cgt.es

24 de JUNIO de 2015 Nº 233

¿Qué ocurre con el archivo?

CGT siempre ha reiterado que el archivo de RTVE es uno de los más valiosos activos de esta casa, no sólo desde el punto de vista económico, sino como parte de la memoria histórica visual de España y en algunos casos del mundo, que además pertenece a toda la sociedad. Por eso nos preocupa lo que pueda ocurrir con él, tanto en su uso, como en su mantenimiento.

Los compas de Bilbao nos informan que su archivo se va a trasladar a Madrid por "falta de espacio", justo después de otra "operación inmobiliaria" de venta del patrimonio de RTVE, en este caso a la Cámara de Comercio de Bilbao, que se hace así con todo el edificio a cambio de un alquiler por 20 años. Parte de este archivo (el anterior a 1985), está sin tratar. ¿Qué se va a hacer con este material? ¿Qué ocurrirá cuando los compañeros de País Vasco necesiten hacer uso de su archivo? Tenemos el triste precedente del archivo escrito del Telenorte, que acabó en la basura. Y tenemos también el triste ejemplo reciente de la importancia que la dirección otorga al patrimonio audiovisual.

El pasado día 11, una tormenta provocó la entrada de agua en Torrespaña y la inundación de una zona de almacenamiento de cintas.

...y este fue el resultado...



No es la primera vez que ocurre, pero esta vez podría haberse paliado en gran medida si no se hubiera recortado el servicio de bomberos durante las noches y no se hubiese eliminado al personal de mantenimiento que hacía las labores de los poceros desatascando regularmente las arquetas. A los efectos de la inundación hay que sumar que los residuos fecales del suelo quedaron sin limpiar hasta el día siguiente debido al recorte en el personal de limpieza.

RECORTES QUE SALEN CAROS.

Publicidad, incompatible con el Estatuto



Comentó los Oscar para la competencia, mientras TVE también tenía un especial para esa noche; fue entrevistador estrella en el "Día del Accionista de Iberdrola" y ahora le vemos en un anuncio de Mahou. La actividad de Carlos del Amor fuera de TVE contradice el Estatuto de la Información, que en su artículo 9.9 establece que los profesionales de la

información "no simultanearán el ejercicio de la actividad periodística con otras actividades profesionales incompatibles con la deontología de la información, como la publicidad, las relaciones públicas y las asesorías de imagen en empresas o entidades privadas con ánimo de lucro".

Lamentamos que el Consejo de Informativos no haya intervenido en este como en otros casos en los que, nos consta, ha habido quejas.

En CGT creemos que las incompatibilidades deben ser iguales para todos y estrictas en el sentido que marca el Estatuto de la Información si vamos a defender los puestos de trabajo, los salarios y el servicio público.

Desaparece "Para todos la 2", un ejemplo de servicio público

En RTVE hay espacio (y dinero, incluso como compensación por programas no emitidos) para Buruagas, Morenos y similares, pero no para un ejemplo de divulgación, servicio público y atención a las minorías como "Para todos la 2". La dirección ha anunciado el fin de este programa y su sustitución por otro similar. Otra torpeza u otro paso más para aniquilar el servicio público. Os recomendamos esta emisión, dedicada a la revolución social.



<http://www.rtve.es/alacarta/videos/para-todos-la-2/para-todos-2-debate-revolucion-social/2374493/>

CGT, defendemos el Servicio Público